

**PLAN  
ANTICORRUPCION Y  
ATENCION AL  
CIUDADANOPAAC**

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA TECNICA  
PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL.  
Establecimiento Publico de Educación Superior

**2024**  
v.2

# Institución pública de educación superior

SNIES 4107 – NIT 800.124.023-4.

Carrera 12 No. 26 C 74 Guadalajara de Buga – Valle del Cauca  
Decreto 603 de marzo 14 de 1966, del Ministerio de Educación Nacional

## Introducción

La Institución Universitaria, Establecimiento de Educación Superior, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 124 de 2016 y en atención a los lineamientos de la metodología diseñada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, elaboró el presente plan en el marco de la estrategia nacional de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano, formuló su anual Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el 2024, como instrumento de medición estratégica orientado a prevenir hechos o actos de corrupción y fortalecer la atención al ciudadano.

El Plan está integrado por las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), implementadas bajo seis (6) componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción y Matriz de Riesgos, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Atención al ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información.

El plan es evaluado y actualizado por lo menos una vez al año, Conforme a los lineamientos de la estrategia nacional, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Institución Universitaria, El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Institución Universitaria manifiesta el compromiso institucional con la ciudadanía, mediante la incorporación en sus planes de acción de actividades orientadas al fortalecimiento de la atención al ciudadano. En este plan se encuentran las estrategias establecidas para la prevención de actos de corrupción, soportadas en la atención a los principios y valores institucionales y la aplicación de los controles establecidos en el modelo de operación de la Entidad.

El presente documento muestra la política de transparencia de la institución. Posteriormente se establecen los objetivos del PAAC, para luego narrar su proceso de construcción, en el que se tomó como referencia el PAAC anterior y se tomaron en consideración para realizar los ajustes pertinentes en esta versión del documento.

Por último, dentro de la Matriz de Riesgos de Corrupción identificados para este año, se detalla

*Capacitamos Para la Transformación Productiva*

Carrera 12 # 26c-74 Guadalajara de Buga  
ventanillaunica@ita.edu.co - notificacionesjudiciales@ita.edu.co  
www.ita.edu.co

# Institución pública de educación superior

SNIES 4107 – NIT 800.124.023-4.

Carrera 12 No. 26 C 74 Guadalajara de Buga – Valle del Cauca  
Decreto 603 de marzo 14 de 1966, del Ministerio de Educación Nacional

cada una de las actividades de mejora establecidas con base a los riesgos de corrupción identificados y evaluados y establece su responsable, la fecha programada de cumplimiento, meta e indicador.

## 1. Marco estratégico de la Institución Universitaria

### Misión

Formar profesionales, desde diversos entornos de aprendizaje, presencial, virtual apoyado en centros de tutoría locales y formación dual, para la transformación productiva, la agregación de valor y el arte, el ocio y la recreación con pasión por la sostenibilidad e innovación.

### Visión

Ser la primera institución universitaria de carácter epistémico técnico del país, con los alcances internacionales que se reconocen en centros de formación técnica mundiales, desde la perspectiva epistémica de colectivo construida y alimentada por el pensamiento que se gesta en los actores de nuestra institución y como alternativa de acceso a todos, superando la territorialidad de sus soluciones.

### Política de calidad

La Institución Universitaria, en cumplimiento de su misión de “Formar profesionales, desde diversos entornos de aprendizaje, presencial, virtual apoyado en centros de tutoría locales y formación dual, para la transformación productiva, la agregación de valor y el arte, el ocio y la recreación con pasión por la sostenibilidad e innovación”, gestiona sus procesos con base a la metodología de mejora continua PHV A (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), buscando fortalecer la eficiencia y eficacia de los mismos.

### Política de transparencia

La Institución Universitaria, Establecimiento de Educación Superior, se compromete a visibilizar sus actos en la gestión administrativa, ofreciendo información comprensible, oportuna, confiable y verificable; de tal manera que permita la participación ciudadana previniendo la ocurrencia de hechos de corrupción.

*Capacitamos Para la Transformación Productiva*

Carrera 12 # 26c-74 Guadalajara de Buga  
ventanillaunica@ita.edu.co - notificacionesjudiciales@ita.edu.co  
www.ita.edu.co

# Institución pública de educación superior

SNIES 4107 – NIT 800.124.023-4.

Carrera 12 No. 26 C 74 Guadalajara de Buga – Valle del Cauca  
Decreto 603 de marzo 14 de 1966, del Ministerio de Educación Nacional

## Definiciones:

**Riesgo:** Posibilidad de ocurrencia de un evento generando un impacto o consecuencia.

**Riesgo de corrupción:** Posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del estado, para la obtención de un beneficio particular.

Tipos de Riesgos de corrupción:

**Riesgos asociados a la visibilidad:** Riesgos asociados a la visibilidad de la gestión, son riesgos generados por la opacidad en la información, la restricción para el acceso a información pública y bajo principio de transparencia. Ejemplo: Funcionalidad página Web, Cumplimiento proceso de gestión documental, Dificultades en sistema de información como Matriculas, notas, etc.

**Riesgos asociados a la institucionalidad:** Son generados por las conductas irregulares, deficiencias en los procesos y procedimientos en la gestión institucional y por el ejercicio discrecional en la toma de decisiones. Ejemplo: Gestión contractual, Gestión de Planeación, Gestión de Talento Humano.

**Riesgos asociados al control y sanción:** Son generados por una baja cultura de la autorregulación, control externo en la entidad y mecanismos de sanción por hechos de corrupción. Ejemplo: Inexistencia de canales de denuncia interna y externa, Bajos niveles de denuncia, Bajos estándares éticos, Bajo cultura de control social, Baja cultura de control institucional.

**Riesgos asociados a delitos:** Entre otros: Peculado, Cohecho, Concusión, Enriquecimiento ilícito, Prevaricato, Concierto para delinquir, Interés indebido en la celebración de contratos, Abuso de autoridad por omisión de denuncia, Utilización indebida de información oficial privilegiada, Detrimento patrimonial, Falsedad en documento público, Pérdida de documento público.

*Capacitamos Para la Transformación Productiva*

Carrera 12 # 26c-74 Guadalajara de Buga  
ventanillaunica@ita.edu.co - notificacionesjudiciales@ita.edu.co  
www.ita.edu.co

# Institución pública de educación superior

SNIES 4107 – NIT 800.124.023-4.

Carrera 12 No. 26 C 74 Guadalajara de Buga – Valle del Cauca  
Decreto 603 de marzo 14 de 1966, del Ministerio de Educación Nacional

## 2. Objetivos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2024

### Objetivo General:

Establecer la estrategia para la lucha contra la corrupción de la vigencia 2024 en la Institución Universitaria, Establecimiento de Educación Superior, mediante el desarrollo y seguimiento de acciones que permitan la identificación y el tratamiento oportuno de los riesgos de corrupción, la rendición de cuentas en un diálogo abierto y participativo, la racionalización y simplificación de trámites y servicios, la divulgación, disposición y consulta de información y el fortalecimiento de una cultura de integridad.

### Objetivos específicos

- I. Fortalecer la implementación de la política integral de administración de riesgos de la Institución Universitaria, Establecimiento de Educación Superior.
- II. Gestionar los riesgos de corrupción mediante planes de tratamiento o acciones de mitigación, orientadas a evitar o reducir los mismos.
- III. Simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, con el fin de mejorar la relación entre la Entidad y la ciudadanía.
- IV. Diseñar una estrategia de rendición de cuentas que desarrolle acciones permanentes de información y diálogo con los grupos de interés de la Entidad, con el objetivo de facilitar la participación, evaluación y retroalimentación ciudadana sobre la gestión institucional.
- V. Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC 2024

# Institución pública de educación superior

SNIES 4107 – NIT 800.124.023-4.

Carrera 12 No. 26 C 74 Guadalajara de Buga – Valle del Cauca  
Decreto 603 de marzo 14 de 1966, del Ministerio de Educación Nacional

## 3. Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2024.

### 3.1 Marco normativo y componentes

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1081 de 2015 (en su artículo 2.1.4.1) y en cumplimiento de los lineamientos estipulados en la *Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2*, el PAAC 2024 de la Institución Universitaria, Establecimiento de Educación Superior, está conformado por acciones alrededor de cuatro componentes:

- I. Gestión del riesgo de corrupción - Matriz de riesgos de corrupción: herramienta para identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción.
- II. Racionalización de trámites: permite analizar los trámites y procedimientos administrativos existente con el fin de simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los que se considere pertinente.
- III. Rendición de cuentas: a través del diseño de la estrategia de rendición de cuentas de la Institución Universitaria, se busca mejorar la relación entre la ciudadanía y la Entidad, basados en un modelo de gobierno abierto.
- IV. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: buscan facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios y trámites de la Entidad, por medio de información clara, oportuna y de calidad.

### 3.2 Fases para la formulación del PAAC 2024

Para la formulación del PAAC 2024 se diseñó un plan de trabajo que contempló cinco fases; 1. Lecciones aprendidas y consulta de información. 2. Diseño, 3. Formulación, 4. Observaciones y 5. Aprobación. Con estas fases se buscó abarcar todos los aspectos implicados en el proceso de construcción.

*Capacitamos Para la Transformación Productiva*

Carrera 12 # 26c-74 Guadalajara de Buga  
ventanillaunica@ita.edu.co - notificacionesjudiciales@ita.edu.co  
www.ita.edu.co

# Institución pública de educación superior

SNIES 4107 – NIT 800.124.023-4.

Carrera 12 No. 26 C 74 Guadalajara de Buga – Valle del Cauca  
Decreto 603 de marzo 14 de 1966, del Ministerio de Educación Nacional

Dentro de la etapa de lecciones aprendidas, para la elaboración del PAAC 2024, se tuvieron en cuenta fuentes como:

- Los aportes de los líderes de los procesos.
- Seguimientos periódicos de la Oficina de Control Interno.
- Lecciones aprendidas PAAC anteriores.
- Consulta de información sobre elaboración de Planes de Anticorrupción.
- El autodiagnóstico del FURAG 2023,

Entre otros.

Como parte del plan de trabajo general establecido para el diseño de las actividades, la Oficina Asesora de Planeación diseñó una metodología con el fin de facilitar el trabajo de las dependencias al momento de formular las actividades del PAAC 2024, a saber:

- Ruta de construcción PAAC 2024, en un ejercicio desde la Oficina Asesora de Planeación, constituido por:
  - Lectura de información documentada:** Guía para elaboración de Planes de Anticorrupción, Guía para la administración integral del riesgo, PACC 2022.
  - Reunión con Oficina de control interno:** Para tratar y determinar posibles riesgos de corrupción, desde la experiencia FURAG 2023, determinando posibles riesgos a considerar dentro de la Matriz de Riesgos de Corrupción.
- **Diseño de matriz de riesgos de corrupción:** Con base en la revisión con Control interno, líderes de procesos y las actividades del PAAC de la vigencia anterior, se diseñó una matriz sobre la cual se trabajó en la formulación de las actividades propuestas para el PAAC 2024. Este documento fue compartido a los procesos para describir los riesgos identificados y objeto de Gestión este año y definir acciones de mitigación como plan de mejoramiento.

*Capacitamos Para la Transformación Productiva*

Carrera 12 # 26c-74 Guadalajara de Buga  
ventanillaunica@ita.edu.co - notificacionesjudiciales@ita.edu.co  
www.ita.edu.co

# Institución pública de educación superior

SNIES 4107 – NIT 800.124.023-4.

Carrera 12 No. 26 C 74 Guadalajara de Buga – Valle del Cauca  
Decreto 603 de marzo 14 de 1966, del Ministerio de Educación Nacional

## 3.3 Formulación

Para la formulación de las actividades del PAAC 2024 se tuvo en cuenta lo gestionado en el PAAC2022-2023, la información de riesgos generada desde la experiencia del reporte FURAG 2023, la reportada por líderes de procesos y la contemplada por la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP.

La Matriz de Riesgo de Corrupción construida se compartió con los líderes de procesos que aplican al riesgo identificado para definir acciones de mitigación como plan de mejoramiento., fijación de responsables y fechas de ejecución.

Luego de definir el plan de mejoramiento, desde la Oficina Asesora de Planeación se consolidó la información e hizo un análisis de la pertinencia de las actividades programadas, teniendo en cuenta criterios como: impacto, alcance, claridad, pertinencia, oportunidad, entre otras variables.

El segundo ejercicio de participación que se desarrolló consistió en la disposición, para observaciones de la ciudadanía, de la propuesta de actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2024. El PAAC 2024, se publicó en la página web de la Institución, con el propósito de fomentar la participación de los grupos de interés de la Entidad y la ciudadanía en general, así como de los servidores públicos, con el fin de obtener observaciones de mejora pertinentes y ajustar en caso requerido nuestro Plan de Anticorrupción.

## 3.4 Observaciones

Posterior a la etapa de formulación el equipo de la Oficina Asesora de Planeación consolidó la información recogida y realizó los ajustes respectivos, teniendo en cuenta las observaciones de las dependencias y la información resultado de los ejercicios de participación ciudadana.

## 3.5 Aprobación

Luego de realizar los ajustes correspondientes, en la etapa de observaciones, el documento fue

*Capacitamos Para la Transformación Productiva*

Carrera 12 # 26c-74 Guadalajara de Buga  
ventanillaunica@ita.edu.co - notificacionesjudiciales@ita.edu.co  
www.ita.edu.co



# Institución pública de educación superior

SNIES 4107 – NIT 800.124.023-4.

Carrera 12 No. 26 C 74 Guadalajara de Buga – Valle del Cauca  
Decreto 603 de marzo 14 de 1966, del Ministerio de Educación Nacional

sometido a la aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su posterior publicación en la página web de la Institución, en cumplimiento de la normatividad vigente.

## 4. Componentes y actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024.

La gestión de riesgos de corrupción se concibe como el instrumento que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción. Los líderes de los procesos junto con su equipo y la asesoría de la oficina de Planeación deben realizar monitoreo y evaluación de la Matriz de Riesgos de Corrupción, y actualizarla en caso de que se requiera durante la vigencia.

En este componente, La Institución Universitaria establece las acciones para mitigar los riesgos de corrupción desde el análisis de su contexto estratégico, la identificación y análisis de posibles hechos de corrupción en los procesos.

### 4.1 Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano(PAAC) 2024.				
4.1 Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción				
Subcomponente	Actividad	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
1. Política de Administración de riesgos de Corrupción.	1 Publicar la política de administración de riesgo de corrupción.	Política de Administración del riesgo publicada.	Oficina Asesora de Planeación	Febrero de 2024

*Capacitamos Para la Transformación Productiva*

Carrera 12 # 26c-74 Guadalajara de Buga  
ventanillaunica@ita.edu.co - notificacionesjudiciales@ita.edu.co  
www.ita.edu.co

# Institución pública de educación superior

SNIES 4107 – NIT 800.124.023-4.

Carrera 12 No. 26 C 74 Guadalajara de Buga – Valle del Cauca  
Decreto 603 de marzo 14 de 1966, del Ministerio de Educación Nacional

<p><b>2. Construcción de Matriz de riesgos de corrupción<sup>10</sup></b></p>	<p>1</p>	<p>Actualizar y publicar Matriz de Riesgos de Corrupción, de acuerdo con la Política de Administración del Riesgo el procedimiento "Gestión del Riesgo", los lineamientos y la normatividad vigente.</p>	<p>Matriz de riesgos actualizada y publicada.</p>	<p>Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Enero, mayo y septiembre de 2024</p>
<p><b>3. Consulta y divulgación</b></p>	<p>1</p>	<p>Divulgar el PAAC 2024 y la matriz de riesgos de la Institución con los grupos interesados.</p>	<p>Piezas de comunicaciones de divulgación del PAAC 2024 y la matriz de riesgos.</p>	<p>Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Febrero de 2024</p>
<p><b>4. Monitoreo y revisión</b></p>	<p>1</p>	<p>Consolidar los reportes de monitoreo a la gestión de los riesgos de corrupción, en el marco del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación.</p>	<p>Reporte institucional de monitoreo de riesgos consolidado y publicado en la página web de la Institución.</p>	<p>Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Bimestral</p>

*Capacitamos Para la Transformación Productiva*

Carrera 12 # 26c-74 Guadalajara de Buga  
[ventanillaunica@ita.edu.co](mailto:ventanillaunica@ita.edu.co) - [notificacionesjudiciales@ita.edu.co](mailto:notificacionesjudiciales@ita.edu.co)  
[www.ita.edu.co](http://www.ita.edu.co)

# Institución pública de educación superior

SNIES 4107 – NIT 800.124.023-4.

Carrera 12 No. 26 C 74 Guadalajara de Buga – Valle del Cauca  
Decreto 603 de marzo 14 de 1966, del Ministerio de Educación Nacional

	2	Retroalimentar a las dependencias del monitoreo a la gestión de los riesgos de corrupción en el marco del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación.	Retroalimentaciones a los reportes de monitoreo realizados.	Oficina Asesora de Planeación	Bimestral
	3	Promover acciones De Mitigación para evitar hechos de corrupción e identificar las denuncias generadas en la Entidad por estos hechos.	Informes Cuatrimestrales sobre acciones de Mitigación para riesgos susceptibles de materializarse, así como el número de denuncias de posibles actos de corrupción recibidas en el período.	Oficina de Control Interno Disciplinario	Cuatrimestral
<b>5. Seguimiento</b>	1	Realizar el seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción y publicar el informe respectivo, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.	Reporte de seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción publicado en la página web de la institución.	Oficina de Control Interno	Cuatrimestral

Fuente: Oficina de Planeación. Enero de 2022

*Capacitamos Para la Transformación Productiva*

Carrera 12 # 26c-74 Guadalajara de Buga  
ventanillaunica@ita.edu.co - notificacionesjudiciales@ita.edu.co  
www.ita.edu.co

# Institución pública de educación superior

SNIES 4107 – NIT 800.124.023-4.

Carrera 12 No. 26 C 74 Guadalajara de Buga – Valle del Cauca  
Decreto 603 de marzo 14 de 1966, del Ministerio de Educación Nacional

## 4.2 Componente 2: Racionalización de trámites.

Para la Secretaría General, la estrategia de simplificación y racionalización de los trámites<sup>11</sup> y otros procedimientos administrativos busca brindar beneficios reales a la ciudadanía en términos de tiempo, calidad y facilidad, a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación – TIC.

En este sentido, el propósito de este componente es incrementar la capacidad de la Entidad para responder con oportunidad y eficiencia a las solicitudes de la ciudadanía frente a los trámites y otros procedimientos administrativos a su cargo, entendiendo que estos, también promueven el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía.

En la vigencia 2024, se realizará la siguiente actividad relacionada con el componente 2 del PAAC, racionalización de trámites:

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano(PAAC) 2024					
4.2 Componente 2: Racionalización de trámites.					
Subcomponente	Actividad	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	
1. Tipo Único	1	Realizar auditoría de seguimiento a las Actividades de racionalización de trámites en especial en aquellas relacionadas con el estudiante.	Informe de auditoría de seguimiento a las actividades de racionalización de trámites realizado. Oficina de Control Interno y Planeación	Octubre de 2024.	

*Capacitamos Para la Transformación Productiva*

Carrera 12 # 26c-74 Guadalajara de Buga  
ventanillaunica@ita.edu.co - notificacionesjudiciales@ita.edu.co  
www.ita.edu.co

# Institución pública de educación superior

SNIES 4107 – NIT 800.124.023-4.

Carrera 12 No. 26 C 74 Guadalajara de Buga – Valle del Cauca  
Decreto 603 de marzo 14 de 1966, del Ministerio de Educación Nacional

En cumplimiento del objetivo de este componente se hace necesario dar un tiempo de estabilización para analizar los resultados de las estrategias implementadas y de este modo poder continuar con el ciclo de mejora, razón por la cual para la presente vigencia no se generan actividades de racionalización.

## 4.3 Componente 3: Rendición de cuentas.

La institución entiende la rendición de cuentas como un proceso que involucra a toda la entidad; no se limita a eventos puntuales, sino que incluye varios momentos y espacios; requiere de un punto cumbre de encuentro presencial entre la ciudadanía y grupos de interés social y los representantes de la Administración Pública (Cartilla de administración pública, pág. 8); y se fundamenta en tres componentes: información, diálogo y responsabilidad.

En este sentido, la entidad diseña espacios de diálogo bajo un modelo de gobierno abierto a la ciudadanía que mejore la confianza en las instituciones distritales y genere valor público a través de un conjunto de estrategias y mecanismos basados en los pilares de la transparencia, participación ciudadana, colaboración e innovación; con los que, además, sea posible construir con inteligencia colectiva, fomentar la vigilancia ciudadana en los recursos públicos, volver útil y aprovechable la información pública e implementar servicios orientados a una buena experiencia del usuario.

## 5. Referencias

CONPES 167. *Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción*. 2013.

Departamento Administrativo de la Función pública. *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Versión 3*. 2019.

Secretaría de la Transparencia. *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*. 2015.

*Capacitamos Para la Transformación Productiva*

Carrera 12 # 26c-74 Guadalajara de Buga  
ventanillaunica@ita.edu.co - notificacionesjudiciales@ita.edu.co  
www.ita.edu.co

# Institución pública de educación superior

SNIES 4107 – NIT 800.124.023-4.

Carrera 12 No. 26 C 74 Guadalajara de Buga – Valle del Cauca  
Decreto 603 de marzo 14 de 1966, del Ministerio de Educación Nacional

Secretaría de la Transparencia. *ABC de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional*. 2015.

Secretaría de la Transparencia. *Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción*. 2015.

Veeduría Distrital. *Evaluación de los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de las Entidades Distritales (Vigencia 2020)*. 2020.

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. *“Iniciativas para fortalecer el procesoparticipativo de formulación de Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC”*. 2020.

Resolución 277 de 2020, *“Por la cual se adopta la plataforma estratégica de la SecretaríaGeneral de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.”*

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. *“Ruta metodológica para la implementación del SARLAFT en las entidades distritales”*

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. "Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente e integral en las entidades del Distrito Capital". Circular 104 de 2020.

Guía para Administración del Riesgo, DAFP, Bogotá 2011.

Corporación Transparencia por Colombia. Notas metodológicas, Índice de Transparencia de las Entidades Públicas. Bogotá, 2013.

Departamento Administrativo de la Función Pública, Guía para la Administración del Riesgo. Bogotá, 2011.

Departamento Nacional de Planeación, Programa de Servicio al Ciudadano, Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de

*Capacitamos Para la Transformación Productiva*

Carrera 12 # 26c-74 Guadalajara de Buga  
ventanillaunica@ita.edu.co - notificacionesjudiciales@ita.edu.co  
www.ita.edu.co

# Institución pública de educación superior

SNIES 4107 – NIT 800.124.023-4.

Carrera 12 No. 26 C 74 Guadalajara de Buga – Valle del Cauca  
Decreto 603 de marzo 14 de 1966, del Ministerio de Educación Nacional

interés. Bogotá, 2014.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Gobierno en Línea, Guía para la caracterización de usuarios de las entidades públicas. Bogotá, 2011.

Ministerio de Educación Nacional, Orientaciones para la rendición de cuentas en el sector educativo. Bogotá, 2011.

Secretaría de la Transparencia, Departamento Nacional de Planeación y otros, Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Bogotá, 2012.

Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, y Departamento Nacional de Planeación, Manual único de rendición de cuentas. Bogotá, 2014.

Secretaría de Educación. Metodología de administración del riesgo. Bogotá, 2012.

Departamento Nacional de Planeación, Conpes 3649 de 2010, Política Nacional de Servicio al Ciudadano. Bogotá, 2010.

Decreto 197 de 2014, por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.

*Capacitamos Para la Transformación Productiva*

Carrera 12 # 26c-74 Guadalajara de Buga  
ventanillaunica@ita.edu.co - notificacionesjudiciales@ita.edu.co  
www.ita.edu.co

## 6. Control de Cambios

El presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contiene modificaciones según Guías estipuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública(DAFP) para la elaboración de Planes de anticorrupción y normatividad relacionada con la elaboración de planes de Anticorrupción.